



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013715547	NIT	901888461	CONSORCIO SANTA TERESA 28

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORT	85734	3000125378	002	20-feb-25	24-feb-25	PAGADA	25-feb-25	5001374517	Transferencia Giradora	252.718.669	223.377.819	24140929694 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000125378	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	212.368.629	4.247.373
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	212.368.629	1.061.843
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	212.368.629	2.336.055
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	212.368.629	1.061.843
	RETEFUENTE SERVICIOS 6%	6.0000	212.368.629	12.742.118
	RETEIVA 15%	15.0000	40.350.040	6.052.506
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	212.368.629	1.839.112
TOTAL DESCUENTOS				29.340.850

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000125378	5000767225	001	O232020200883115	1-100-F001	2025

11-mar-25 08:08:28



Historial de Pagos por Proveedor

	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL																	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			RUTAS				PAC MES			SUBDIRECCIÓN							
6	2	2025					FEBRERO			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES							
NOMBRE CONTRATISTA		CONSORCIO SANTA TERESA 28		RÉGIMEN TRIBUTARIO	ESPECIAL	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	CC O NIT			DV						
								901.888.461			1						
ENDOSO/ I CESIÓN						CC O NIT											
No. CUENTA PARA CONSIGNAR		24140929694		BANCO		BANCO CAJA SOCIAL			Cta. Ahorros		Cta. Corriente						
TIPO DE CUENTA PARA PAGO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONVENIOS		INTERVENTORIA - CONSULTORIA		APROVECHAMIENTO ECONÓMICO		EMBARGO-SENTENCIAS		SERVICIOS PÚBLICOS					
DEVOLUCIONES POR: CONSIGNACIONES ESCENARIOS/ IMPUESTOS/ OTROS (Especificar concepto de devolución)				VALOR A PAGAR				(Sin Centavos)			\$ 252.718.669						
INFORMACIÓN PARA EL PAGO																	
CONTRATO No.	4080-2024		FECHA		DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ 2.107.109.833,00		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
			FECHA		14	11	2024	VALOR			PRORROGA						
			FECHA					VALOR			PRORROGA						
			FECHA					VALOR	\$ -		PRORROGA						
							TOTAL	\$ 2.107.109.833,00									
									DÍA	MES	AÑO						
									10	12	2024						
									31	1	2025						
PRESENTO PARA PAGO				PRESENTO INFORMES		☒ SI ☐ NO		PERIODO DE PAGO CUENTA		DESDE							
E.P.S		☐		TIENE EMBARGOS		☐ SI ☒ NO		PAGO N°		DE:		SALDO					
PENSIÓN		☐						3		9		\$ 1.695.144.211					
PARAFISCALES		☐						FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO		19/08/2025		PLAZO					
ARP		☐										NUEVE (9) MESES					
ANTICIPO		☐		PAGO ANTICIPADO		☐		PAGO UNICO		☒		ULTIMO PAGO					
ACTA INICIO LEGALIZADA:		☒ SI ☐ NO		FECHA INICIO DEL CONTRATO		20		11		2024							
ACTA CORTE DE OBRA LEGALIZADA:		☒ SI ☐ NO		NÚMERO		3		FECHA		DÍA		MES	AÑO				
FACTURA DE VENTA No.		ST5		FACTURA DE VENTA No.				FACTURA DE VENTA No.				FACTURA DE VENTA No.					
ENTRADA ALMACEN No.				ENTRADA ALMACEN No.				ENTRADA ALMACEN No.				ENTRADA ALMACEN No.					
VIGENCIA ACTUAL														VIGENCIA ANTERIOR		X	
CDP	Registro (CRP)	De Fecha	Rubro Presupuestal	Nombre rubro	Código de la fuente	Nombre fuente de financiación	Código componente	Nombre componente	Posición	PMR	Valor Total Registro	Valor a afectar					
8020	10445	15/11/2024	O23011743012024024803003	Administración de parques y escenarios c - Servicio de administración de la infraestructura deportiva	1-100-F001	VA-Recursos Distrito	O232020200883115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	1	PM/0211/0103/43010030248	\$ 2.107.109.833,00	\$ 252.718.669					
TOTAL												\$ 252.718.669					
CERTIFICADO QUE RECIBÍ A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL OBJETO CONTRACTUAL Y ORDENO QUE EL PAGO SE HAGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO																	
FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR				FIRMA GERENTE DE PROYECTO O DELEGADO CONTRACTUAL				FIRMA ORDENADOR DEL GASTO									
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO				RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO				GABRIEL ERNESTO LAGOS									
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES				SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES				SECRETARÍA GENERAL									
CARGO:				CARGO:				SECRETARIO GENERAL									
C.C. No.:				C.C. No.:				79.628.421									



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL
EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE	INTERVENTORÍA	No.	4080-2024
ADICIÓN No. 1	0		
PRORROGA No.1	0		
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA TERESA 28		
NIT No.	901.888.461-1		

OBJETO:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2

CERTIFICA:

Que el contrato se ejecutó dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas estipuladas, de acuerdo con la certificación expedida por la interventoría, correspondientes al período comprendido

10 de Diciembre de 2024

y el

31 de Enero de 2025

, como parte de

las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

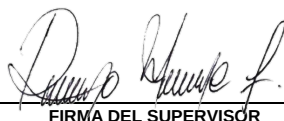
Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los trámites pertinentes para el desembolso de la factura.

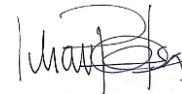
No. ST5 por un valor final a pagar de **Doscientos cincuenta y dos millones setecientos dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos** (**\$252.718.669**) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los **7** días del mes de **Febrero** de **2025**.

NOTA: El valor del acta recibo parcial de interventoría No.3 correspondiente a la suma de \$ 252.718.669.00


FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE: **RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**
CARGO: **SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES**



***VoBo Profesionales Apoyo Supervisión**
LILIANA P.BARBOSA
CONTRATISTA

** Sólo aplica para las áreas que requieren apoyo a la supervisión de los contratos*

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 3

FECHA		
6	FEBRERO	2025
dd	mm	aaaa

CONTRATO No 4080 DE 2024 PERIODO DEL ACTA 10 DICIEMBRE 2024 AL 31 ENERO 2025
(Número de Contrato) (Año de suscripción) dd mmm aaaa dd mmm aaaa

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2

(Indique el objeto del contrato suscrito)

CONTRATISTA INTERVENTORIA: CONSORCIO SANTA TERESA 28
SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO: NO APLICA
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE DISEÑO: NO APLICA

APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE OBRA: APOYOS A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4080 - 2024
LILIANA PAOLA BARBOSA BARRERA - CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 4041 - 2024

PLAZO DE EJECUCION: NUEVE (09) MESES
PLAZO DE LIQUIDACIÓN: NO APLICA
PLAZO TOTAL CONTRATO: NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO CONTRATO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 19 DE AGOSTO DE 2025

VALORES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOT TOTAL
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	19%	\$ -	\$ -
INTERVENTORIA OBRA	\$ 1.770.680.532,00		\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 1.770.680.532,00		\$ 336.429.301,00	\$ 2.107.109.833,00

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 2.107.109.833,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

MODIFICACIONES

PLAZO						ADICIONES		
TIPO Y N.	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCION	DESDE	HASTA	NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
SUSPENSION 1	NO APLICA					1	NO APLICA	\$ -
PRORROGA 1	NO APLICA					2		\$ -
						TOTAL ADICIONES:		\$ -

CONDICIONES ACTUALIZADAS

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN : NUEVE (09) MESES
PLAZO DE LIQUIDACION: NO APLICA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO: NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 19 DE AGOSTO DE 2025

VALORES FINALES	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR IVA	VALOT TOTAL
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	19%	\$ -	\$ -
INTERVENTORIA OBRA	\$ 1.770.680.531,93		\$ 336.429.301,07	\$ 2.107.109.833,00
TOTALES	\$ 1.770.680.531,93		\$ 336.429.301,07	\$ 2.107.109.833,00

VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.107.109.833,00

(Indique en este espacio el valor final del contrato en letras)

DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

En Bogotá D.C ; a los SEIS 6 días del mes de FEBRERO de 2025 se reunieron:
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA actuando en representación del INTERVENTOR
(Nombre representante legal del contratista)

Y EL SUPERVISOR, con el fin de recibir las actividades desarrolladas por parte del INTERVENTOR, con base en los avances del CONTRATO y de acuerdo con los compromisos contractuales que se detallan en los documentos anexos, que hacen parte integral de la presente acta.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 3

FECHA		
6	FEBRERO	2025
dd	mm	aaaa

CONTRATO No 4080 DE 2024 PERIODO DEL ACTA 10 DICIEMBRE 2024 AL 31 ENERO 2025
(Número de Contrato) (Año de suscripción) dd mmm aaaa dd mmm aaaa

RESUMEN FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO

(Consigñar el resumen financiero del contrato con corte a la finalización del periodo de la presente acta)

EJECUTADO PRESENTE ACTA GRUPO 1 - INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 4041 DE 2024

ITEM	VALOR
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA - AVANCE DE OBRA (sin IVA)	\$ 62.220.475,00
IVA presente Acta	\$ 11.821.890,00
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (IVA incluido)	\$ 74.042.365,00

EJECUTADO PRESENTE ACTA GRUPO 2 - INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 4060 DE 2024

TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA - AVANCE DE OBRA (sin IVA)	\$ 49.809.597,00
IVA presente Acta	\$ 9.463.823,00
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (IVA incluido)	\$ 59.273.420,00

RESUMEN FINANCIERO CONSOLIDADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4080 DE 2024

ITEM	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.107.109.833,00
Adiciones aprobadas al presente contrato	\$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 2.107.109.833,00
Valor ejecutado y pagado interventoria de diseño hasta acta anterior (incluye IVA)	\$ -
IVA Pagado (Acumulado sobre interventoria de diseño hasta acta anterior)	\$ -
Saldo de contrato pendiente por pagar por concepto de Interventoria de Diseño ejecutada	\$ -
Valor ejecutado y pagado interventoria de obra hasta acta anterior (Incluye IVA)	\$ 159.246.953,00
IVA Pagado (Acumulado sobre Interventoria de Obra hasta acta anterior)	\$ 25.425.984,00
Saldo de contrato pendiente por pagar por concepto de Interventoria de Obra ejecutada	\$ 1.947.862.880,00
Valor Total Ejecutado interventoria Diseños y/Obra (Incluye IVA)	\$ 159.246.953,00
Valor contra liquidación	\$ -
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA - MENSUAL O FRACCIÓN DE MES (sin IVA)	\$ 100.338.557,00
IVA presente Acta	\$ 19.064.326,00
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA - MENSUAL O FRACCIÓN DE MES (IVA incluido)	\$ 119.402.883,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA - AVANCE DE OBRA GRUPO 1 Y GRUPO 2 (sin IVA)	\$ 112.030.072,00
IVA presente Acta	\$ 21.285.714,00
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA - AVANCE DE OBRA GRUPO 1 Y GRUPO 2 (IVA incluido)	\$ 133.315.786,00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA (sin IVA)	\$ 212.368.629,00
IVA presente Acta	\$ 40.350.040,00
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (IVA incluido)	\$ 252.718.669,00

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE PAGO SEGÚN LO DESCRITO EN LA CLAUSULA 8, FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 4080 DE 2024 DONDE SE ESTABLECE:

i) El 30% del valor del contrato se pagará en sumas iguales mensuales o por fracción de mes, conforme al plazo del contrato.

1. Valor mensual o fracción de mes correspondiente al periodo del 10 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025 correspondiente a \$119.402.883,00

ii) El 70% del valor del contrato se pagará contra avance de obra, debidamente certificado y avalado por el supervisor del contrato de interventoría.

Nota: Para determinar el avance de obra, considerando que son dos contratos objeto de interventoría, se tomará como base el 29% del valor destinado para pagar por avance para el contrato 1 (gramas) y el 71% del valor destinado para pagar por avance para el contrato 2. Es decir, que el Interventor deberá discriminar y/o detallar en la cuenta de cobro a cuál de los grupos pertenece el avance de obra a cobrar.

2. Valor avance de obra equivalente al 17,31% de avance del contrato 4041 de 2024 (gramas) correspondiente a \$74.042.365,00

3. Valor avance de obra (20 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025) equivalente al 5,66% de avance del contrato 4060 de 2024 (parques) correspondiente a \$59.273.420,00

Valor total acta parcial de interventoría No. 3 correspondiente a \$252.718.669,00

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 3

FECHA		
6	FEBRERO	2025
dd	mm	aaaa

CONTRATO No 4080 **DE** 2024 **PERIODO DEL ACTA**

10	DICIEMBRE	2024
dd	mmm	aaaa

AL

31	ENERO	2025
dd	mmm	aaaa

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control ☐ (Debe contener: relación de actividades o trabajos realizados (estudios, diseños, asesorías, informes, etc.), del personal, equipos y demás recursos empleados en el desarrollo del contrato)

Factura ☒ Factura electrónica de venta ST5

Trabajos ejecutados ☐ (Presentación física de los trabajos realizados, como soporte del corte parcial: Informes, conceptos... y demás aplicables según lo estipulado en el contrato.)

Certificado de cumplimiento ☐ (Corresponde al documento donde el interventor certifica que verificó que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales en el periodo)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C, a los SEIS

6 días del mes de FEBRERO de 2025

(Firma)

(Nombre)


RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA INTERVENTORIA

(Cargo)

(Firma)

(Nombre)

NO APLICA
SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO

(Firma)

(Nombre)


RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA

Original Subdirección Contratación
1ra copia Área responsable del contrato

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ **NA** - (NO APLICA)

(Nombre)

LILIANA PAOLA BARBOSA BARRERA - CONTRATO DE OBRA 4041 - 2024
APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE OBRA - CONTRATO DE INTERVENTORIA 4080-2024

(Firma)

(Nombre)

NO APLICA
APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE OBRA - CONTRATO DE INTERVENTORIA 4080-2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA	4080-2024	FORMA DE PAGO			FORMA DE PAGO DEL AVANCE DE OBRA		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.107.109.833,00	MENSUAL O FRACCIÓN MENSUAL O FRACCIÓN	30%	\$ 632.132.950,00	CONTRATO DE OBRA - GRUPO 1	29%	\$ 427.743.296,00
PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	9	AVANCE DE OBRA POR AVANCE DE OBRA	70%	\$ 1.474.976.883,00	CONTRATO DE OBRA - GRUPO 2	71%	\$ 1.047.233.587,00

CONTRATO DE OBRA - GRUPO 1	4041-2024	EJECUCIÓN MENSUAL	% AVANCE GRUPO 1	REDONDEO % AVANCE GRUPO 1
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.200.000.000,00	\$ 900.245.782,00	17,31%	17,31%
PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	8			

CONTRATO DE OBRA - GRUPO 2	4060-2024	EJECUCIÓN MENSUAL	% AVANCE GRUPO 2	REDONDEO % AVANCE GRUPO 2	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.900.349.807,00	\$ 16.172.697,00	0,13%	5,66%	\$ 0,26	\$ 16.172.696,74
PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	8					

FACTURACIÓN INTERVENTORIA						
VALOR INTERVENTORIA MENSUAL O FRACCIÓN (30%)	VALOR MENSUAL	VALOR FRACCIÓN (DÍAS)	FRACCIÓN COBRO (DÍAS)	VALOR MENSUAL O FRACCIÓN	VALOR IVA MENSUAL O FRACCIÓN	VALOR NETO MENSUAL O FRACCIÓN
\$ 632.132.950,00	\$ 70.236.994,00	\$ 2.341.233,00	51	\$ 119.402.883,00	\$ 19.064.326,00	\$ 100.338.557,00

VALOR INTERVENTORIA VARIABLE GRUPO 1	% AVANCE	VALOR AVANCE DE OBRA G1	VALOR IVA AVANCE DE OBRA G1	VALOR NETO AVANCE DE OBRA G1
\$ 427.743.296,00	17,31%	\$ 74.042.365,00	\$ 11.821.890,00	\$ 62.220.475,00

VALOR INTERVENTORIA VARIABLE GRUPO 1	% AVANCE	VALOR AVANCE DE OBRA G1	VALOR IVA AVANCE DE OBRA G1	VALOR NETO AVANCE DE OBRA G1
\$ 1.047.233.587,00	5,66%	\$ 59.273.421,00	\$ 9.463.824,00	\$ 49.809.597,00

VALOR TOTAL ACTA PARCIAL INTERVENTORIA			
VALOR TOTAL	VALOR IVA	VALOR NETO	
VALOR MENSUAL O FRACCIÓN	\$ 119.402.883,00	\$ 19.064.326,00	\$ 100.338.557,00
VALOR AVANCE DE OBRA GRUPO 1 - 4041/24	\$ 74.042.365,00	\$ 11.821.890,00	\$ 62.220.475,00
VALOR AVANCE DE OBRA GRUPO 2 - 4060/24	\$ 59.273.421,00	\$ 9.463.823,00	\$ 49.809.597,00
TOTAL	\$ 252.718.669,00	\$ 40.350.040,00	\$ 212.368.629,00


 RAUL ORLAÑO DELGADO CABIATIVA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO SANTA TERESA 28
 901.888.461-1



IDRD-4080-G1-2024-149

Bogotá D. C., 07 de febrero de 2025

Señores:

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES**

Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector técnico de parques

La ciudad



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDRD

No. 20252100046282 Código Web: **Ft5mV+**
FECHA: 07-02-2025 14:50:59 FOLIOS: 76
RADICADOR: ERICA VANESSA VANEGAS MATEUS
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN DE ACTA PARCIAL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 69A - 06 PBX: 660 5400

Referencia: Contrato de interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD"**.

Asunto: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 3

Por medio de la presente nos permitimos remitir el acta de recibo parcial No. 3 del contrato descrito en la referencia, para el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025:

1. Acta parcial No. 3
2. Factura de venta
3. RUT
4. Autorización numeración de facturación
5. RIT
6. Parafiscales
7. Antecedentes contadora
8. Documentos contadora
9. Certificación bancaria
10. Certificado de vinculación de personal en condición de discapacidad
11. Contrato
12. Acta de inicio
13. Garantía de cumplimiento

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

Representante Legal

Anexos: Lo referido en (75) folios
Con copia: N/A
Elaboró: KA
Revisó: N/A



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000030972
FECHA RADICADO:	12/08/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	INCOPLAN IN S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901472564-5

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	14,29%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01821.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

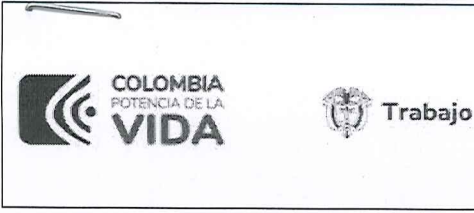
La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 6 de septiembre de 2024



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Enero 31 de 2021
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2024741100000027194
FECHA RADICADO:	30/07/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SOLIUN INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901114547-5

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	8
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	12,50%

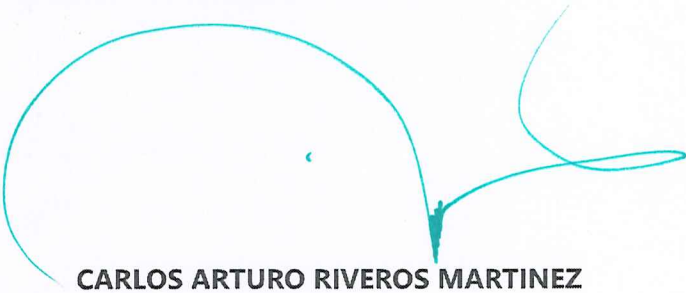
ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01662.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 30 de agosto de 2024.



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2024741100000029962
FECHA RADICADO:	12/08/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	SOLIUN S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900768458-0

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	9
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	22,22%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01750.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 2 de septiembre de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

CONSORCIO SANTA TERESA 28

Nit 901888461

Tel.: 7653016

Factura electrónica de venta

No. ST5

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE		07/02/2025	\$ 252.718.669,00
NIT No. : 860061099-1		VENDEDOR	
DIRECCION : CL 63 59A 06		-	
TELEFONO : 6605400		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. PAIS : Colombia		09/03/2025	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	415550	ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 3	1	\$ 212.368.629,00		IVA 19%	\$ 212.368.629,00
NRO. ITEMS FACTURADOS:		1					

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 212.368.629,00	CxC # 1	Vence: 09/03/2025	\$ 252.718.669,00
IVA liquidado	\$ 212.368.629,00	19%	\$ 40.350.040,00			
VALOR TOTAL :			\$ 252.718.669,00			

VALOR (en letras) : DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESO

OBSERVACIONES

Contrato de interventoría No. 4080 de 2024

cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2.

EL PRESENTE PAGO SEGÚN LO DESCRITO EN LA CLAUSULA 8, FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 4080 DE 2024 DONDE SE ESTABLECE:

i) El 30% del valor del contrato se pagará en sumas iguales mensuales o por fracción de mes, conforme al plazo del contrato.

1. Valor mensual o fracción de mes correspondiente al periodo del 10 de diciembre de 2024 al 31 de enero del 2025 correspondiente a \$ 119.402.883,00

ii) El 70% del valor del contrato se pagará contra avance de obra, debidamente certificado y avalado por el supervisor del contrato de interventoría.

Nota: Para determinar el avance de obra, considerando que son dos contratos objeto de interventoría, se tomará como base el 29% del valor destinado para pagar por avance para el contrato 1 (gramas) y el 71% del valor destinado para pagar por avance para el contrato 2. Es decir, que el Interventor deberá discriminar y/o detallar en la cuenta de cobro a cuál de los grupos pertenece el avance de obra a cobrar..

2. Valor avance de obra equivalente al 17,31% de avance del contrato 4041 de 2024 (gramas) correspondiente a \$ 74.042.365,00

3. Valor avance de obra equivalente al 5.66% de avance del contrato 4060 de 2024 (infraestructura de parques) correspondiente a \$ 59.273.420,00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

LGqYGpnL1b7OUAS2XOtIp26ICyCTfhje63GF1/YZEYEEKL++mD7rbykmbEQuGTbE4rn2nH1LP0K590Imik4+3HwjJ5rL4U6TuL07GrJMyu8O9E4Arwls9pYyB8q9eo0EFyzR/JPBu10tlygSN07aa2vfl+TQ0Xrz5/kJ+uRwAmVuDaQjIA+3Tz3+zNpLXZIKf4RAV++Um5STTKV7zqhRR9w29CF92yMnStTxf+6jaPgcx6a5J6La7/Z E2lvF8Yz4AXDqTvdBI64ezYLWTJZc8nlhulpMBLfUSYBzLgy3IQzj3WrO+eGJ1J4DPzFeM6WuBvZ3AW5cnQJJE28FhCmyQ==

CUFE: a08635b7dbed3d213f8b59c1b1e2282a88031e1737908272cf2a6d63cad3c1091688a37b40a752a4bb56b1030b43dd71

Fecha emisión: 2025-02-07 07:50:01

Fecha validación DIAN: 2025-02-07 07:50:07-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

CONSORCIO SANTA TERESA 28

Nit 901888461

Tel.: 7653016

Factura electrónica de venta

No. ST5

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE		07/02/2025	\$ 252.718.669,00
NIT No. : 860061099-1		VENDEDOR	
DIRECCION : CL 63 59A 06		-	
TELEFONO : 6605400		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. PAIS : Colombia		09/03/2025	

Valor total acta parcial de interventoría No. 3 correspondiente a \$ 252.718.669,00
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 09/03/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:
LGqYGpnL1b7OUAS2XOtIp26ICyCTfhje63GF1/YZEYEEKL++mD7rbykmbEQuGTbE4rn2nH1LP0K590Imik4+3HwjJ5rL4U6TuL07GrJMyu8O9E4Arwls9pYuB8
q9eo0EFyzR/jPBu10tlygSN07aa2vfl+TQ0Xrz5/kJ+uRwAmVuDaQjiA+3Tz3+zNpLXZIKf4RAV++Um5STTKV7zqhRR9w29CF92yMnStTxf+6jaPgcx6a5J6La7/Z
E2lvF8Yz4AXDqTvdBI64ezYLFWTJZc8nlhulpMBLfUSYBzLgy3IQzj3WrO+eGJ1J4DPzFeM6WuBvZ3AW5cnQJJE28FhCmyQ==

CUFE: a08635b7dbed3d213f8b59c1b1e2282a88031e1737908272cf2a6d63cad3c1091688a37b40a752a4bb56b1030b43dd71

Fecha emisión: 2025-02-07 07:50:01 Fecha validación DIAN: 2025-02-07 07:50:07-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CONSORCIO SANTA TERESA 28

Identificado con **NI9018884611**

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0157 AVENIDA EL DORADO, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número : 24140929694

Fecha de Apertura : 18 de noviembre de 2024

Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE

Realizada en la oficina 0157 AVENIDA EL DORADO de la ciudad de BOGOTÁ, el día lunes, 5 de febrero de 2025.

Cordialmente,

Efectuado por:

J2L5Z9O4 - JUAN SEBASTIAN LOPEZ ZAMORA

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

Banco Caja Social

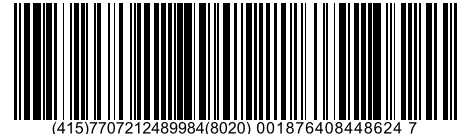
VIGILADO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764084486247



(415)7707212489984(8020) 001876408448624 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 8 8 8 4 6 1 | 1

11. Razón social

CONSORCIO SANTA TERESA 28

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 70 C # 48 - 55 CA Normandía pimer sectorr

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 79573492

1004. DV 6

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSORCIO SANTA TERESA 28

997. Fecha formalización

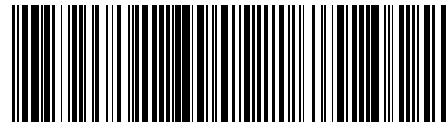
2 0 2 4 - 1 2 - 0 2 / 1 0 : 1 9 : 4 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764084486247



(415)7707212489984(8020) 001876408448624 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 8 8 8 4 6 1 1

11. Razón social

CONSORCIO SANTA TERESA 28

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento CONSORCIO SANTA TERESA 28 CR 70 C # 48 - 55 CA Normandía pimer sectorr							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo ST	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio				4. Número de formulario 141143111093			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 8 8 4 6 1				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO SANTA TERESA 28							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 70 C # 48 - 55 CA Normandía pimer sectorr							
42. Correo electrónico licitaciones@soliusas.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		6 0 1 7 6 5 3 0 1 6		45. Teléfono 2 3 2 0 2 3 2 4 3 5 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
7 1 1 2	2 0 2 4 1 0 2 8						
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 11 - 13 / 10 : 20: 04			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ALGECIRAS CASTRO KAREN ADRIANA			
				985. Cargo Representante Legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141099409218			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9014725645				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social INCOPLAN IN S.A.S							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CL 70 BIS 4 60							
42. Correo electrónico facturacion@incoplansa.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6013215958		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7112		47. Fecha inicio actividad 19900619		48. Código 7120		49. Fecha inicio actividad 19900619	
				50. Código 72107730		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 571442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 06 / 16 : 37: 10			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre VALLEJO DE VILLAMIL BEATRIZ HELENA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141123174367			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901114547				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social SOLIUN INGENIERIA S.A.S							
36. Nombre comercial				37. Sigla SOLIUN INGENIERIA S.A.S			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CR 70 C 48 55							
42. Correo electrónico contacto@soliusas.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 7290587		45. Teléfono 2 3013190819			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7112		47. Fecha inicio actividad 20170912		48. Código 4290		49. Fecha inicio actividad 20170912	
50. Código 4220		51. Código 4112					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 579144248525559							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta 59- Autorretención especial renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
52- Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 06 / 16 : 51: 37	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			



ACTA DE INICIO CONTRATO

FECHA		
20	NOVIEMBRE	2024
dd	mm	aaaa
Página	1	de 2

CONTRATO No 4080 DE 2024 TIPO DE CONTRATO INTERVENTORÍA

(Número de Contrato)

(Año de suscripción)

(Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2

(Indique el objeto del contrato suscrito)

CONTRATISTA:	NO APLICA
INTERVENTOR:	CONSORCIO SANTA TERESA 28
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA:	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRA:	NUEVE (9) MESES
PLAZO TOTAL:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	NO APLICA DE NO APLICA DE NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025

VALORES

ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 2.107.109.833,00
GASTOS REEMBOLSABLES				\$ -

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 2.107.109.833,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS A INTERVENIR

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	LOCALIDAD	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
GRUPO 1 - CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, GRAMA SINTÉTICA Y ARENA						
ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO GRAMAS ESTABLECE: <u>"LAS OBRAS POR EJECUTAR SE REALIZARÁN EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y DE ARENA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN UN LISTADO PRELIMINAR, SIN PERJUICIO DEL INGRESO DE NUEVOS CAMPOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IDRD, LOS CUALES PODRÁN SER SUJETO DE INTERVENCIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, DEFINIDOS EN LOS COMITES DE OBRA"</u> .						
TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO ES A MONTO AGOTABLE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE ENCUENTRA SUJETA AL BALANCE PRESUPUESTAL Y A LAS NECESIDADES QUE SE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LAS PRIORIZACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, SE PODRÁN INCLUIR O EXCLUIR CAMPOS DEPORTIVOS SEGÚN LO REQUIERA EL CONTRATO.						
EN CASO DE INCLUSIÓN CAMPOS DEPORTIVOS LOS MISMOS SE INCLUIRAN EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O PROGRAMACIÓN DE OBRA Y SE CONSIDERARÁN EN EL PRESUPUESTO.						



ACTA DE INICIO CONTRATO

FECHA		
20	NOVIEMBRE	2024
dd	mm	aaaa
Página	2	de 2

CONTRATO No 4080 DE 2024 TIPO DE CONTRATO INTERVENTORÍA
(Número de Contrato) (Año de suscripción) (Cera Pública, Consultoría, Interventoría)

GRUPO 2 - PARQUES DE LA RED ESTRUCTURANTE Y DE LA RED DE PROXIMIDAD

ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO MANTENIMIENTO ESTABLECE: **“LAS OBRAS PARA EJECUTAR SE DESARROLLARÁN PRINCIPALMENTE EN LOS PARQUES DE LA RED ESTRUCTURANTE Y DE LA RED DE PROXIMIDAD ADMINISTRADOS POR EL IDRD, UBICADOS EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. NOTA: EN TODO CASO PODRÁN SER SUJETO DE INTERVENCIÓN LAS DEMÁS CATEGORÍAS DE PARQUES Y LUGAR QUE SEAN OBJETO DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL IDRD, SEGÚN EL DECRETO 555 DE 2021.”**

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO ES A MONTO AGOTABLE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE ENCUENTRA SUJETA AL BALANCE PRESUPUESTAL Y A LAS NECESIDADES QUE SE DEBAN ATENDER DE ACUERDO CON LAS PRIORIZACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, SE PODRÁN INCLUIR O EXCLUIR PARQUES O LUGARES SEGÚN LO REQUIERA EL CONTRATO.

EN CASO DE INCLUSIÓN PARQUES O LUGARES LOS MISMOS CONTARÁN CON SOPORTE DE INICIO, SE INCLUIRAN EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O PROGRAMACIÓN DE OBRA Y SE CONSIDERARÁN EN EL PRESUPUESTO.

En Bogotá D.C ; a los VEINTE 20 días del mes de NOVIEMBRE de 2024 se reunieron:
Letras Numeros Letras Año
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA actuando en representación del INTERVENTOR
(Nombre representante legal del contratista)
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO actuando en representación del SUPERVISOR
(Nombre representante legal del interventor)

con el fin de iniciar el contrato en mención.

Para constancia se firma el VEINTE 20 días del mes de NOVIEMBRE de 2024
Letras Numeros Letras Año

(Firma)

(Firma)

(Nombre) NO APLICA
(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

(Nombre) RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR

(Firma)

(Firma)

(Nombre) RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

(Nombre) NO APLICA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

Original Subdirección Contratación
1ra copia Área responsable del contrato

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ **NA** - (NO APLICA)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 08:48:44

Recibo No. AA25103742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251037423616C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLIUN S.A.S.
Nit: 900.768.458-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02496724
Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario SOLIUN S.A.S. realizó la renovación en la fecha: 13 de marzo de 2024.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 9.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 70 C #48 - 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@soliusas.com
Teléfono comercial 1: 7653016
Teléfono comercial 2: 3013190819

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 08:48:44**

Recibo No. AA25103742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251037423616C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 70 C # 48- 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@soliusnas.com
Teléfono para notificación 1: 7653016
Teléfono para notificación 2: 3013190819
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 3 de septiembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2014, con el No. 01866952 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 1 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2016, con el No. 02093680 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S a SOLIUN S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 08:48:44**

Recibo No. AA25103742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251037423616C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la participación en especialidades como: Obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; sistemas y servicios generales en la actividad de la construcción y como agricultura y desarrollo rural, industrial, social energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorías e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar prenda bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades como accionistas o socio fundador o que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados, fusionarse, incorporarse o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$450.000.000,00
No. de acciones	: 450.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 08:48:44**

Recibo No. AA25103742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251037423616C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por períodos indefinidos, hasta nueva decisión de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su Suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el Balance de la sociedad y un Estado de Pérdidas y Ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 08:48:44

Recibo No. AA25103742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251037423616C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas. Se otorga poder al gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 23 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2019 con el No. 02476662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Raul Orlando Delgado Cabiativa	C.C. No. 79573492

Por Acta No. 002 del 6 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 03000343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jeison Orlando Delgado Duarte	C.C. No. 1018459148

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 1 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02093680 del 14 de abril de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 08:48:44

Recibo No. AA25103742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251037423616C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.747.728.621

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2025 Hora: 08:48:44

Recibo No. AA25103742

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251037423616C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 16:36:40

Recibo No. AA25024307

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250243077D973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLIUN INGENIERIA S.A.S
Sigla: SOLIUN INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.114.547-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02867861
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 70 C # 48 - 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@soliunsas.com
Teléfono comercial 1: 7653016
Teléfono comercial 2: 3013942384
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 70C No 48 - 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@soliunsas.com
Teléfono para notificación 1: 7653016
Teléfono para notificación 2: 3013942384
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 16:36:40**

Recibo No. AA25024307

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250243077D973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 25 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2017, con el No. 02259097 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLIUN INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades. De la construcción y la consultoría mediante la participación en especialidades como: obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; sistemas y servicios generales en la actividad de la construcción y como agricultura y. Desarrollo rural, industrial, social energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorías e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar prenda bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores, realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 16:36:40

Recibo No. AA25024307

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250243077D973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos bancarios, formar parte de otras sociedades como accionistas o socio fundador o que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados, fusionarse, incorporarse o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por periodos indefinidos, hasta nueva decisión de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 16:36:40

Recibo No. AA25024307

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250243077D973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Se otorga poder al Gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 23 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2019 con el No. 02476897 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente).	Raul Orlando Delgado Cabiativa	C.C. No. 79573492

Por Acta No. 002 del 6 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2023 con el No. 03000627 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 16:36:40

Recibo No. AA25024307

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250243077D973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Jeison Orlando Delgado C.C. No. 1018459148
Gerente Duarte

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.955.400.043

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 16:36:40

Recibo No. AA25024307

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250243077D973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de septiembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 16:36:40

Recibo No. AA25024307

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250243077D973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 08:30:32

Recibo No. AA25082268

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25082268F8254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INCOPLAN IN S.A.S
Nit: 901.472.564-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03361651
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 70 Bis No. 4 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@incoplanin.com
Teléfono comercial 1: 3215958
Teléfono comercial 2: 3115313050
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 70 Bis No. 4 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@incoplanin.com
Teléfono para notificación 1: 3215958
Teléfono para notificación 2: 3115313050
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 08:30:32**

Recibo No. AA25082268

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25082268F8254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de marzo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021, con el No. 02680980 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INCOPLAN IN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad por acciones simplificada denominada "INCOPLAN IN S.A.S", es toda actividad comercial o civil lícita, dentro de las cuales están las siguientes: 1). Desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritajes que se relacionen con la rama de la ingeniería y la arquitectura en general, con especialidad en el área de transporte, vías,, hidráulica, suelos y pavimentos, estructuras, sanitaria y ambiental, predial, inmobiliaria y planeación urbanística; 2) Ejecución de diseños y proyectos de arquitectura, el cálculo de diseño de viviendas locales, edificios y construcciones varias; 3) La agencia y representación de fondos o disponibilidad en bienes que produzcan rentas o rendimientos. En desarrollo de su objeto social, podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; 4) Tomar dinero en mutuo; 5) Fundar o tomar acciones como socio o accionista de otras. Sociedades que tengan fines similares o complementarios; 6) Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas, fusionarse con ellas o absorberlas, escindirse y en general, celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecerse o desarrollar sus actividades y quede manera directa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 08:30:32**

Recibo No. AA25082268

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25082268F8254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

guarden relación del medio afín con el objeto social expresado; 7) Obra y/o proyectos de Ingeniería o Arquitectura, puertos, transporte masivo, sistemas, catastral e inmobiliaria, avalúos, suministros, alquiler o venta equipos y productos,, 8) Gerencia e Interventoría o Supervisión de proyectos u Obras Civiles o Arquitectónicas, 9) Mantenimiento y construcción de Carreteras y Obras Civiles, 10) El objeto social específico de la sociedad por acciones simplificada denominada "INCOPLAN IN S.A.S" será: a) La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata, así como la promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrata; b) La consultora inmobiliaria a cambios de una retribución o por contrata y la compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados; c) Tomar dinero en mutuo y la captación de recursos a término, a través de depósitos o de instrumentos de deuda a plazo, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones; d) Celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; f) Celebrar, suscribir y ejecutar contratos de cualquier clase con entidades de derecho público y/o privado, sociedades de economía mixta y empresas sociales del estado, que se adhieran al objeto social de la sociedad por acciones simplificada denominada "INCOPLAN IN S.A.S"; g) Celebrar encargos fiduciarios y contratos de fiducia mercantil, abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en Colombia o en el exterior, así como adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles corporales e incorporeales, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; h) Obtener y explotar APP, concesiones, privilegios, marcas y nombres comerciales; i) Realizar toda clase de operaciones lícitas con títulos valores, invertir en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que ello configure una intermediación financiera; j) Celebrar y ejecutar contratos de cualquier clase que resulten necesarios, apropiados o convenientes para el desarrollo de su objeto social e invertir excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables, pero en emisiones que sean vigilados por la Superintendencia Financiera; k) Promover o formar parte en sociedades, asociaciones, uniones temporales, consorcios u otra forma de asociación, sea como constituyente o no, y cuando sea el caso hacer aportes correspondientes y fusionarse o escindirse; l) Dar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 08:30:32

Recibo No. AA25082268

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25082268F8254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir dinero y otros géneros en mutuo y toda clase de bienes en arrendamiento; m) Transigir, conciliar o someter disputas a arbitramento o a la autoridad judicial competente; n) Realizar o prestar asesorías y en general, celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social de la sociedad por acciones simplificada denominada "INCOPLAN IN S.A.S" o que sean necesario, apropiados y/o convenientes para lograr su cabal cumplimiento; o) Adquirir equipos, bienes muebles e inmuebles y toda clase de activos necesarios para. ejecutar el (los) contrato (s) celebrado (s) y/o suscrito (s) o los negocios accesorios a este (os).

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$30.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$30.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$480.000.000,00
No. de acciones : 16.000,00
Valor nominal : \$30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá dos (2) representantes legales principales de la misma y como tal los ejecutores y gestores de los negocios sociales. Estarán directamente subordinados y deberán oír y acatar el concepto de la asamblea general, cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. El período de los representantes legales, pudiendo ser reelegidos o revocados por parte de la asamblea general de accionistas en cualquier momento. Los representantes legales podrán tener dos (2)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 08:30:32

Recibo No. AA25082268

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25082268F8254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representantes legales suplentes, quienes los remplazarán en sus faltas absolutas o temporales, serán elegidos en la misma forma que los principales y tendrán las mismas atribuciones que los representantes legales principales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: a) Representar legalmente a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. b) Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la Compañía. c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. d) Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación de la Compañía. e) Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. f) Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones que el mismo goza. g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social. h) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la Sociedad. i) Enajenar, gravar o arrendar en bloque, la totalidad de los bienes sociales, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. j) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. k) Arbitrar las diferencias que surjan entre los Accionistas de la Sociedad con terceros, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. l) Apertura fiducia o cuenta bancaria para el manejo de los recursos en los casos y bajo las condiciones establecidas por la Asamblea de Accionistas; m) Las demás que le confieren las leyes y estos Estatutos. n) Los Representantes Legales Principal y Suplente no tendrán ningún tipo de limitaciones en cuantía, para contratar o comprometer a la empresa.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 16 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 08:30:32**

Recibo No. AA25082268

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25082268F8254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02840697 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Beatriz Helena Vallejo De Villamil	C.C. No. 51639924

Por Acta No. 03 del 30 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2023 con el No. 03038661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Tatiana Jasbleydi Moreno Lugo	C.C. No. 1023904749

Por Acta No. 05 del 29 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024 con el No. 03143683 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cesar Alberto Rosado Manrique	C.C. No. 72284984
Representante Legal Suplente	Laura Camila Fajardo Rodriguez	C.C. No. 1002526428

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 08:30:32

Recibo No. AA25082268

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25082268F8254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 7210, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.024.352.124

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 08:30:32

Recibo No. AA25082268

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25082268F8254

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002**

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con CC 79.573.492, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO SANTA TERESA 28 identificado con Nit 901.888.461-1, de acuerdo con la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la compañía que represento durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar. Así mismo, estamos exonerados de los pagos parafiscales, ICBF y SENA.

Además, la empresa es responsable de la Autorretención a título del Impuesto sobre la Renta y Complementario de que trata el Artículo 1 del Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016, adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025

Dada en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.



ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

C.C. 79.573.492

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SANTA TERESA 28



MARÍA DEL CARMEN ORTIZ ALBAN

C.C. 59.662.188

CONTADOR PÚBLICO

TP No. 65230- T



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50
LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

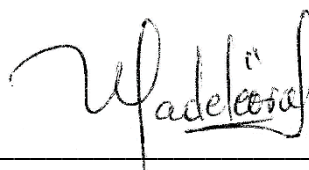
Yo, RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con CC 79.573.492, en mi condición de Representante Legal de SOLIUN S.A.S identificada con Nit 900.768.458-0, de acuerdo con la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la compañía que represento durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar. Así mismo, estamos exonerados de los pagos parafiscales, ICBF, SENA y la empresa es responsable de la Autorretención a título del Impuesto sobre la Renta y Complementario de que trata el Artículo 1 del Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016, adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025.

Dada en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.



Raul Orlando Delgado Cabiativa
C.C 79.573.492
Representante Legal
SOLIUN S.A.S



Maria del Carmen Ortiz Alban
C.C 59.662.188
CONTADORA
TP No 65230-T

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con CC 79.573.492, en mi condición de Representante Legal de SOLIUN INGENIERÍA S.A.S identificada con Nit 901.114.547-5, de acuerdo con la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la compañía que represento durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar. Así mismo, estamos exonerados de los pagos parafiscales, ICBF y SENA. Además, la empresa es responsable de la Autorretención a título del Impuesto sobre la Renta y Complementario de que trata el Artículo 1 del Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016, adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025

Dada en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C 79.573.492
REPRESENTANTE LEGAL



MARIA DEL CARMEN ORTIZ ALBAN
C.C 59.662.188
CONTADOR PUBLICO
TP NO 65230-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.573.492**

DELGADO CABIATIVA

APELLIDOS

RAUL ORLANDO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1971**

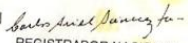
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-OCT-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00409213-M-0079573492-20121101 0031565930A 1 1512092472



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE de la sociedad [INCOPLAN IN SAS], identificada con NIT No. 901.472.564-5, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades recaudadoras, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

No me encuentro obligado a realizar aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de Febrero de 2025.

Firma Cesar Alberto Rosado
Nombre: CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
Calidad en que Actúa: Representante Legal

NOTA: ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE SER FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL, DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72284984**

ROSADO MANRIQUE

APELLIDOS

CESAR ALBERTO

NOMBRES

Cesar Alberto Rosado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1984**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-JUN-2002 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0300100-22107553-M-0072284984-20021007

0397402280A 01 127451962

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 F 2 0 F 2 2 7 6 E 7 5 A 3 A 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA DEL CARMEN ORTIZ ALBAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59662188 de SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 65230-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20246100306161



Bogotá D.C. 28-11-2024

Arquitecta

LILIANA PAOLA BARBOSA

Contrato de Prestación de Servicios No. 3482-2024

Correo electrónico: Liliana.barbosa@idrd.gov.co

Asunto: Designación de apoyo a la supervisión Contrato de Interventoría No 4080 de 2024 - CONTRATO DE OBRA No 4041 de 2024

De la manera más atenta, en calidad de gerente de proyecto de la Subdirección Técnica de Parques, según lo establecido en la Resolución 302 del 29 de febrero de 2024, me permito designarlo como profesional de apoyo a la supervisión del **Contrato de Interventoría No 4080 de 2024**, suscrito entre el **IDRD y CONSORCIO SANTA TERESA 28.**, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL SST Y JURIDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO ADECUACION REPARACION Y RECUPERACION DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDR D", el cual establece que la supervisión será ejercida por el Subdirector Técnico de Parques, en especial lo referente al **CONTRATO DE OBRA No 4041 de 2024**, suscrito con el **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, cuyo objeto indica: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO ADECUACION REPARACION Y RECUPERACION DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDR D GRUPO1

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el seguimiento a la ejecución contractual se haga efectiva mediante la elaboración y presentación de los informes, en donde conste como mínimo la información relacionada con el cumplimiento del objeto, suscripción de actas, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación liquidación de los contratos y relación de pagos y saldos. Para tal efecto se solicita descargar de la plataforma SECOP, los documentos soportes para la realización de la labor de apoyo a la supervisión.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

“ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor”.

Lo anterior en concordancia con el artículo 84, ibidem

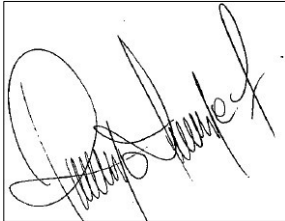
ARTÍCULO 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Toda acción en desarrollo de esta designación debe estar coordinada e informada con el coordinador del área de administración de escenarios.

A si mismo cabe resaltar que a nivel interno, se debe tener en cuenta en el ejercicio de la supervisión el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 1553 del 24 de octubre de 2024, establece en el numeral 5.3.2. la responsabilidad de la supervisión e interventoría, desarrollando las orbitas civil, fiscal, penal y disciplinario.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Adriana Granados. Arquitecta. Área Administración de Escenarios

Proyectó: Adriana Granados. Arquitecta. Área Administración de Escenarios

Revisó: Olgalcía Silva Gutiérrez. Profesional Especializado Grado 11. Área Administración de Escenarios STP

Liliana Bastidas. Contratista abogada STP

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero. Subdirector Técnico de Parques